



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N°1835/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Noviembre 24 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2576 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°2535, que aprueba Programa Municipal "Celebración día diferentes sectores de la comuna 2023"; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 53° letra a) del Reglamento; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir Servicios de presentación artística grupo "Alma Cuequera de Colbún" domingo 26 de noviembre para el desarrollo de Programa Celebración día diferentes sectores de la comuna 2023" día de la Miel y las Abejas.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **SHEERLEE GONZALEZ TAPIA Rut 19.895.134-K** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$113.000.- (ciento trece mil pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

LEON PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dvt
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones